



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. Jesús María García García
Sesión Plenaria n.º 52, celebrada el día 27 de enero de 2022

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

10L/PL-0013. Proyecto de Ley de creación de la Agencia Riojana de Transición Energética.

Gobierno de La Rioja.

Debate de totalidad.

5075

NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

10L/ND-0001. Designación de senador/a en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

5093

SUMARIO

Se inicia la sesión a las once horas y tres minutos.	5075
PROYECTOS DE LEY	
10L/PL-0013. Proyecto de Ley de creación de la Agencia Riojana de Transición Energética.	5075
El Presidente informa de que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la totalidad, de devolución.	5075
Turno a favor de la enmienda a la totalidad por el señor Cuevas Villoslada (GPP).	5075
Turno en contra de la enmienda a la totalidad por la señora Orradre Castillo (GPS).	5078
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	5082
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Baena Pedrosa.	5084
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	5086
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo.	5088
Intervención del consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno, señor Dorado Nájera.	5090
Votación: la enmienda a la totalidad queda rechazada por 16 votos a favor (GPC y GPP) y 17 votos en contra (GPM y GPS).	5093
El Presidente informa de que los grupos tienen cinco días de plazo para solicitar a la Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica la comparecencia de expertos sobre el proyecto de ley.	5093
NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES	
10L/ND-0001. Designación de senador/a en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	5093
El Presidente informa de que los grupos parlamentarios Socialista y Mixto han propuesto como candidata a senadora a la diputada doña María Teresa Villuendas Asensio, siendo esta la única candidatura presentada. Cumplidos los trámites reglamentarios, se procede a la votación nominal secreta.	5093
Votación: efectuado el escrutinio, la candidata obtiene 17 votos a favor y 15 votos en blanco, por lo que es designada senadora en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja D.ª María Teresa Villuendas Asensio.	5097
Intervención de la señora Villuendas Asensio, que acepta su designación.	5097
Proclamación de la señora Villuendas Asensio como senadora en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de lo que se dará cuenta al Senado y a la presidenta del Gobierno de La Rioja.	5098
Se levanta la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos.	5098

SESIÓN PLENARIA N.º 52
CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2022

(Se inicia la sesión a las once horas y tres minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la sesión.

10L/PL-0013. Proyecto de Ley de creación de la Agencia Riojana de Transición Energética.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto primero del orden del día: proyectos de ley.

Proyecto de Ley de creación de la Agencia Riojana de Transición Energética. Debate a la totalidad.

Se ha presentado para este debate una enmienda a la totalidad, de devolución, por el Grupo Parlamentario Popular, por lo que vamos a comenzar el debate con un turno a favor de la enmienda a la totalidad, por un tiempo máximo de quince minutos, que va a utilizar el diputado señor Cuevas. Tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, interviene en estos momentos un denominado negacionista, según el Gobierno y el Partido Socialista, un negacionista como los miles de negacionistas que ayer nos manifestamos por las calles de la ciudad defendiendo el campo, la agricultura, la ganadería, precios justos, cosa que se ve que al Gobierno no le interesa y al Partido Socialista y a los comunistas tampoco les interesa. Lo que no se puede negar es que el campo está hoy peor que en 2019.

Pero vamos a la enmienda a la totalidad. Nos trajo el Gobierno recientemente a este Parlamento un proyecto de ley de creación de la ARTE (Agencia Riojana de Transición Energética), y el Grupo Popular, el Partido Popular, al que represento en estos momentos, lógicamente comparte con el Gobierno y con la mayoría de la sociedad riojana y española que debemos hacer frente a una serie de retos en cuanto al cambio climático: retos que tienen que ver con la descarbonización de nuestra economía; retos que tienen que ver con adoptar un nuevo modelo de *mix* energético que nos lleve a ser más sostenibles; retos que tienen que ver con reducir nuestra dependencia de energías fósiles, que además vienen de otros continentes; retos que tienen que ver con reducir nuestras emisiones, con frenar el calentamiento. Y entendemos que eso, que es muy importante, hay que hacerlo trabajando, trabajando todos los días desde el primer día. Pero lo que no tiene que ver con ese reto es crear un nuevo ente, crear un nuevo chiringuito para Andreu, eso no afecta positivamente a la lucha contra el cambio climático. Desde luego vale más trabajar en verde, pensar en verde, que vestirse de verde para no hacer absolutamente nada verde.

Y van a llegar fondos europeos, sí, para esto de la transición energética, y eso es estupendo, eso es fantástico, pero ¿por qué a lo largo de todo este tiempo de legislatura, que ya son más de dos años y medio, la señora Andreu, el señor Dorado y el Gobierno en pleno no se han dedicado a preparar la Administración para gestionar esos fondos europeos? Pues ese es uno de los grandes misterios: estaban muy preocupados pero no han preparado la Administración para esta tarea.

Como digo, llevamos ya más de dos años y medio de legislatura y el único trabajo que se le conoce al Gobierno en esta materia es traer un proyecto de ley para crear un nuevo chiringuito. Y, de hecho, señorías, a día de hoy, todas –insisto–, todas las normas que operan en nuestra comunidad y que tienen que ver con el medioambiente, con el cambio climático, con la energía, con nuestra relación con el entorno natural, todas

fueron normas aprobadas y trabajadas por el Gobierno y el Parlamento con mayorías del Partido Popular. Podríamos hablar de saneamiento y depuración de aguas, de tratamiento de residuos sólidos urbanos, de abastecimiento de agua, de biodiversidad, de protección de especies, de actividad cinegética, de protección del paisaje, de ordenación del territorio... Todas las normas que tenemos de nuestra comunidad son normas con el sello del Partido Popular.

Y es cierto que el Gobierno trajo medio de tapadillo este proyecto de ley al Parlamento porque tampoco querían hacer mucho ruido con él, pero se han visto obligados en los últimos días a defenderlo, claro, porque había que votar en contra de la enmienda a la totalidad del PP, ¿verdad?, y entonces han desplegado una intensa actividad evangelizadora a lo largo de los últimos días, el consejero, el director general, para convencer a los periodistas en reuniones cuasi secretas, ¿no?, para decir "que esto es muy bueno, que esto es muy bueno, que el PP es muy malo, es muy negacionista y no tiene razón". ¡Pues podían haber empezado ustedes también ese trabajo antes! ¡Podían haber empezado ese trabajo antes y habérselo contado a los miembros de esta Cámara!

Pero, fíjense, es que en el pecado llevan la penitencia, ¿verdad?, este proyecto de ley viene acompañado de una serie de informes en los que en distintos momentos hay una expresión que después de contextualizar la situación del cambio climático dicen: "Se hace necesaria la creación de la ARTE". Se hace necesaria la creación del ARTE, pero luego buscas más, lees más, profundizas más, ¿y dónde encuentras la justificación de esa necesidad que dice el Gobierno de creación de esta nueva agencia? No existe, no se justifica o –lo que es peor– las justificaciones que dan son de aurora boreal.

Porque, fíjense, Plan de actuación inicial de la Agencia, dice, un párrafo: "En respuesta a este enorme reto nacional se hace imprescindible dotar a La Rioja de un organismo capaz –atención, de un organismo capaz– de gestionar las subvenciones territorializadas y de gestión centralizada que llegarán a La Rioja". Es decir, del informe, de los múltiples informes del Gobierno y de distintos entes del Gobierno, cabe deducir que el Gobierno de la señora Andreu piensa, por esta lógica, que la Administración riojana sería incapaz de gestionar los fondos europeos, las mencionadas subvenciones.

Y en este sentido resulta especialmente significativo que no exista –como digo– en todo el expediente ninguna justificación de la concurrencia de los requisitos que son propios en la legislación nacional y riojana para la creación de este tipo de órganos administrativos para conseguir determinados fines. Miren: la Agencia Riojana de la Transición Energética que se pretende crear no se concibe para la realización de ninguna –repito, ninguna– de las funciones que establece el artículo 40.1 de la Ley 3/2003, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Este nuevo ente no va a ejecutar actividades ni prestaciones de servicios sometidas a contraprestación, ni nada que se le parezca. No se ha realizado en el expediente ningún análisis sobre criterios de eficacia, que parece que es conveniente en estos casos, ¿verdad? Muy al contrario, todos y cada uno de los fines de esta Agencia (impulso de proyectos, generación de oportunidades, aportación de criterios, diseño de planes...), todos esos objetivos son propios de un Gobierno y son propios de una Administración. Luego el propio informe se contradice, no tiene sentido crear un ente para llevar a cabo fines que son propios del Gobierno y decir que es que van a crear un ente capaz. Eso –insisto– significa que ustedes piensan que la Administración es incapaz o quizás, o quizás, y posiblemente esto sea más cierto, lo que piensan es que la Administración está sujeta a una serie de controles de los que quieren escapar. Andreu quiere escapar de los controles del Parlamento, de los controles de transparencia lógicos que se aplican a la Administración.

Es decir, los fines que va a llevar a cabo esta Agencia son fines –como digo– que podría llevar a cabo la Administración, que deberían llevar a cabo el consejero, el director general y toda la Administración regional. En estas circunstancias lo único que cabe pensar es que este ente para lo que va a servir es para duplicar el gasto en materia de gestión de la transición energética.

En consecuencia: si no responde a criterios legales, no responde a criterios financieros, no responde a

critérios que marque la Unión Europea de ninguna manera, sí que dirán aquí hoy que debe haber veinticinco entes por ahí, pero esto a mí me suena a la excusa del niño travieso que llega tarde a casa y lo que les dice a sus papás es: "Es que los demás también lo hacen". Pues, señorías, si no hace falta, si la Administración podría llevar a cabo, puede llevar a cabo perfectamente, todas estas competencias, ¿por qué crearlo, aunque lo creen otros? Eso no importa, hagamos las cosas bien, hagamos las cosas de manera eficiente y gastemos solo lo justo.

Porque, miren, crear este tipo de entidades ya sabemos para qué sirve: ya sabemos para qué ha servido La Rioja 360 Grados, Sociedad de Promoción de La Rioja, sociedad anónima unipersonal, ya sabemos para qué ha servido; ya sabemos para qué ha servido la Fundación para la Transformación de La Rioja; ya sabemos para qué sirve la Delegación de la Presidencia para no sé qué altos fines; ya sabemos para qué sirve que la Oficina de la Presidenta esté compuesta por una legión de asesores y políticos que han sido reubicados.

Pero, fíjense, se da otra circunstancia que también aparece en el informe, aunque lo han querido esconder en los informes, se da la circunstancia de que el Gobierno de La Rioja, cuando elaboró el plan de ajuste, se comprometió a no crear nuevos entes del sector público, con lo cual esto va en contra, como digo, también de los compromisos ante el Gobierno de España por parte del Gobierno de La Rioja de no crear nuevos entes. Y la propia Dirección de Control Presupuestario así lo ha puesto de manifiesto: "¡Oigan!, están creando ustedes un nuevo ente cuando hace cuatro días se han comprometido a no crearlo".

Justifica también el expediente de esta proposición de ley que en los próximos tres años van a llegar a La Rioja, nada más y nada menos –ya vamos perdiendo la cuenta, ¿verdad?– que 300 millones para esto de la transición energética, 300. Pero ¿cuál es el presupuesto previsto para la ARTE en los próximos tres años? En el mejor de los escenarios, 13. Si 13 por 3 son 39, hasta 300, ¿dónde está ese dinero? Claro, ¿qué ocurre? Que es que da la casualidad de que la propia ADER, la propia Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, La Rioja 360, la Fundación para la Transformación, todos estos entes que ya existen y que se han incrementado en los últimos años, tienen también una misión en esto de trabajar en la lucha contra el cambio climático.

Pero hay más, señorías, que demuestra que no debemos aprobar esta ley. Los gastos previstos para esta futura Agencia son desproporcionados en materia especialmente de personal y gasto corriente. Les voy a dar solamente dos cifras: presupuesto de la Dirección General de Transición Energética y Cambio Climático para 2022 en materia de personal, 587.437; presupuesto de la Agencia Riojana de Transición Energética, una vez que se cree, para un ejercicio. 1.141.532. ¿Sabén cuánto supone el incremento? Un 94,3%, señorías. ¡Esto no es de recibo! Y se van a justificar con lo que dicen: "No, es que vamos a traer funcionarios de otras Administraciones, de otras direcciones generales, de otras consejerías". Sí, sí, pero quien conoce la Administración sabe que un jefe de servicio, un director general, cuando pierde un funcionario, exige que sea repuesto ese funcionario, porque no solo estarán haciendo tareas en materia de transición energética, sino que estarán realizando también otras tareas que será necesario realizar y cuando esas personas dejen una plaza vacante esa plaza deberá ser cubierta en el futuro. De manera que no digan: "¡No, no!, que no se duplica porque vamos a nutrirnos de funcionarios". ¡Falso, porque habrá que contratar nuevos funcionarios para esos huecos que se dejen libres!

Se da también otra circunstancia curiosa que le gusta a la señora Andreu, que es que todo el mundo aquí tenga sueldo de consejero, todos, ya vamos por once a día de hoy, doce con la nueva Agencia. Porque, claro, tenemos dos consejeros de Salud, la señora consejera, a quien hoy aprovecho para dar la bienvenida en su primera sesión plenaria, la señora Somalo, pero también tenemos al gerente del Seris; tenemos un consejero de Desarrollo Autonómico, pero también tenemos un delegado de la presidenta para la Transformación; y ahora tendremos un consejero de Sostenibilidad y un gerente de la ARTE, todos ellos con sueldo de consejero, porque los informes dicen, los informes dicen –teatraliza ya el señor Dorado, ya

se pone nervioso– que los gastos del sueldo del gerente de la ARTE serán de 85.000 euros. Echen ustedes cuenta: sueldo de consejero más Seguridad Social, 85.000 euros. ¿Qué ocurre? Que cuando esto lo ha denunciado el Partido Popular en una rueda de prensa, en una comparecencia pública, han reculado – perdónenme la expresión coloquial–, han reculado. Sí, dicen: "No, no, es que esto fue un error". Zapatero fue un error también, decía aquella canción, ¿verdad? "Esto fue un error". Esto no es un error, cuando uno pone en una serie de informes que se va a establecer un sueldo para el gerente, eso no es un error, esto es una nueva modalidad de enmienda, señorías de la oposición, a partir de hoy ya tenemos la posibilidad de la enmienda a través de rueda de prensa. Antes de que llegue a debate un proyecto de ley, presentamos una enmienda vía rueda de prensa y ellos se apresuran a decir "fue un error" y lo corrigen. Posiblemente ahora digan que no, que va a cobrar lo mismo, pero lo que dicen los informes está escrito: 85.000 euros. Léanme los labios, por favor: 85.000 euros. Y todos ellos, claro, con sus correspondientes estructuras administrativas, asesores, periodistas, etcétera, etcétera.

Vamos más allá en materia de personal. La Dirección General tiene hoy una estructura de diez funcionarios y en la Agencia se prevén –de entrada ya, ¿eh?, para empezar– veintitrés, o sea, de entrada no es duplicar, es más que duplicar: los gastos de personal –como digo– van a crecer un 94 % solo en el primer ejercicio.

Y hay otra cosa también...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Finalice, señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: ... –voy concluyendo, señor Presidente– que nos parece muy grave, y es que los informes de este expediente dicen que no solo esto de la transición energética lo va a llevar la ARTE con mucho arte, no, no, es que, si fuera necesario, externalizarán determinadas gestiones. Es decir, privatizan y reprivatizan. Estos señores, que se cansan de decir desde el principio de la legislatura aquello de reinternalizar servicios que le son propios a la Administración, ahora se los hurtan a la Administración...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: ... y además crean una agencia, pero esa agencia podrá contratar con empresas privadas. Ustedes machacan la Administración, privatizan y encima no gestionan la transición energética. Por eso hay que votar en contra de este proyecto de ley. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cuevas.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Turno en contra de la enmienda? Solicita la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Orradre. Dispone de quince minutos.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Muy buenos días a todos, público presente, medios de comunicación.

Bueno, efectivamente, puede que no haga uso de los quince minutos de tiempo, pero sí quería dar cuenta de las razones por las que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra de esta enmienda a la totalidad que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley de creación de la Agencia de Transición Energética y que se está debatiendo hoy en este Pleno.

Mire, lo primero que me gustaría decirle, señor Cuevas, es que menos mal que no es usted el encargado de hacer las cuentas de la Comunidad Autónoma porque le salen fatal.

También me gustaría decir, una vez más, que, en lo que al comportamiento de su partido y de su grupo parlamentario se refiere, nos encontramos, bueno, con una oposición totalmente en línea con lo que ya venimos viendo que ustedes están haciendo en su habitual estrategia, tanto a nivel nacional como europeo, empeñada en obstaculizar y en boicotear cualquier iniciativa que redunde en un beneficio general para los intereses, ya sea de los españoles, de las españolas o de los riojanos o las riojanas. Obstaculizan y boicotean, no proponen ningún tipo de alternativa, como estamos viendo en este caso, y con esto no hacen otra cosa que evidenciar su falta de alternativa al Gobierno en este caso socialista de Concha Andreu y a sus iniciativas, y también su deslealtad crónica y su falta –como digo– de alternativa real. Además, ustedes demuestran una vez más con esta enmienda a la totalidad que gobiernan de espaldas –perdón–, que hacen oposición –mejor dicho– de espaldas, hacen oposición de espaldas a la sociedad en este caso riojana.

Ya les pasó con la enmienda a la totalidad que ustedes se empeñaron en presentar y debatir a la Ley de caza y gestión cinegética, proyecto de ley que también ha presentado el Gobierno ante esta Cámara. Porque es verdad que esa ley, bueno, tuvo una cierta contestación por parte de agentes implicados, pero para eso estaba el Gobierno, para recoger las propuestas, en este caso sobre todo de la Federación de Caza, limar las posibles aristas que ese proyecto de ley podría contemplar, y ya llegó a un acuerdo consensuado con los agentes implicados para mejorar aquellos aspectos de ese proyecto de ley que pudieran mejorarse. Pero, aun así, ustedes se empeñaron en traer aquí esa enmienda a la totalidad y se empeñaron en debatirla, como digo, en contra y de espaldas al sentir general de las personas afectadas concretamente por ese proyecto de ley.

¿Y qué ocurre aquí? Pues lo mismo, muy parecido. Fijense, hace tan solo dos días, el pasado lunes, como usted muy bien decía, señor Cuevas, parece que no le gusta y además ha dicho que había traído el Gobierno esto aquí como de escondidillas, cuando precisamente se ha demostrado esta semana en distintos encuentros que no es así para nada y que el Gobierno de La Rioja no tiene para nada ningún inconveniente no solo en presentar, sino en defender la importancia de este proyecto de ley, como hizo el lunes con agentes sociales, sindicatos (Comisiones Obreras y UGT) y también con los empresarios (la Federación de Empresas de La Rioja). Que, por cierto, señor Cuevas, llevan tiempo demandando la creación de un instrumento también de estas características y, por lo tanto, lo avalaron por su utilidad y, en definitiva, por su funcionalidad en lo que va a referirse a la tramitación de todos los asuntos relacionados con los fondos europeos, pero no solo con eso. Bueno, pues aun así ustedes vienen aquí hoy empeñados, una vez más de espaldas a la sociedad riojana, en debatir una enmienda a la totalidad que no deja de ser más que un instrumento también que ustedes utilizan pero única y exclusivamente para obstaculizar y retrasar cualquier acción que lleve a cabo este Gobierno y que –como digo– no va a hacer otra cosa que redundar en beneficio de todos los riojanos.

Y, además, les diré más cosas, señor Cuevas. Miren, con esta enmienda a la totalidad lo que ustedes demuestran también es, además –como digo– de una actitud para nada constructiva y sobre todo irresponsable, demuestran que no tienen ni idea de transición energética; que no les importa absolutamente nada, por mucho que ustedes digan que sí, y así lo demostraron durante los años que gobernaron, la emergencia climática, y además que no tienen idea tampoco, y así lo están demostrando haciendo el ridículo un día tras otro en las instituciones europeas, de cómo se gestionan los fondos europeos.

Miren, no tienen ni idea de lo que significa la transición energética y la importancia que se le ha dado dentro de la creación, concepción y gestión de esos propios fondos europeos. De hecho, la transición energética va a ser uno de los requisitos fundamentales a cumplir en buena parte de esos fondos europeos para poder obtenerlos. De hecho, el 40% de las subvenciones que proceden de estos fondos europeos, señores del Grupo Parlamentario Popular, van a estar destinadas a proyectos relacionados directamente con la transición energética, que, por cierto, no es un área que dependa exclusivamente, aunque sí en gran

medida pero tampoco exclusivamente, de la Consejería de Sostenibilidad porque, en definitiva, la transición energética lo único que busca es la transición hacia un modelo de consumo mucho más justo, que es un objetivo transversal a todas las instituciones, a todas las Administraciones, es decir, a todos los agentes implicados dentro del propio organigrama gubernamental.

Se prevé por tanto la llegada de los fondos europeos, que usted lo ha dicho muy bien, y este Gobierno maneja esa previsión optimista –las de ustedes siempre han sido las más agoreras, pero el curso de los acontecimientos nos ha demostrado que no han dado ustedes ni una en esas previsiones agoreras que hacían–, este Gobierno sí maneja la posibilidad de que en los próximos años se puedan recibir hasta 300 millones de euros relacionados directamente con la transición energética o con la sostenibilidad.

Y, claro, con estas perspectivas de incremento de trabajo y el trabajo que ya de por sí se ha incrementado mucho en la Dirección General de Transición Energética y Cambio Climático, es evidente que se necesitan recursos. Y además le diré una cosa: está bien que se necesiten esos recursos, y está bien que se vaya a crear este instrumento, y está bien que se haya incrementado el trabajo, porque eso demuestra el verdadero compromiso de este Gobierno con esta materia. Un Gobierno que ha tenido que ponerse las pilas porque ya llegábamos tarde, ¿y saben por qué?, por culpa de su ineptitud y de su inacción durante los años que gobernaron en todo lo relacionado con esta materia. Como decía, se prevé un incremento de actividad que se suma a la ya de por sí intensa actividad de la Dirección General de Transición Energética y Cambio Climático en lo que a los trámites propios de su competencia se refiere.

Como digo, gracias a este Gobierno, se ha incrementado la actividad –vamos a llamarla de carácter más convencional– no estrictamente relacionada con los fondos europeos: en expedientes relacionados con las instalaciones de autoconsumo, que en los últimos años y gracias al impulso de la voluntad política de este Gobierno se han multiplicado por cuatro las instalaciones de autoconsumo; el bono social térmico, que también se gestiona desde esta dirección general, que tramitará casi dos millones y medio de euros en ayudas destinadas a los consumidores más vulnerables que las hayan solicitado; también debe incrementarse –es otro de los objetivos previstos– la creación de puntos de recarga; y, por supuesto, las habituales solicitudes de empresas o las convocatorias que emite la propia dirección general, que también deben resolverse en un plazo más que razonable. Como digo, entre otras muchas cosas que podríamos relatar. Y a todo esto hay que sumar el importante reto que supone la gestión de los fondos europeos, que va a incrementar en sí la carga de trabajo y la necesidad de planificar nuevas estrategias: emitir informes, promover actuaciones e inversiones públicas para la lucha contra la emergencia climática, etcétera, etcétera.

Pero, miren, no voy a entrar en desgranar algunos de los objetivos que ustedes ya han podido leer en la exposición de motivos del proyecto de ley, lo haré después en el turno de portavoces. En cualquier caso, me voy a dedicar más que nada aquí, sobre todo, a desmontar las mentiras del Grupo Parlamentario Popular, a desmontar las mentiras sobre todo del PP.

Miren, en cuanto a la fórmula de creación que se ha elegido para esta entidad, para la Agencia, bueno, es la entidad pública empresarial porque se considera la más adecuada para el cumplimiento de sus fines, pero les voy a decir más: miren, buena parte de la estructura organizativa en la constitución de esta Agencia y de cómo se ha reflejado en el proyecto de ley está inspirada en algo que a ustedes les tiene que sonar mucho, en la propia Ley de creación de la ADER, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, que se creó en los años 90 y que parece que a ustedes no les parecía tan inservible, ni tan innecesaria, ni tan poco transparente, ni tan cara. Eso para empezar.

Efectivamente, usted lo ha dicho, este tipo de fórmula organizativa va a permitir disponer de funcionarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, además de personal laboral, y además va a permitir que los organismos de la propia Comunidad Autónoma de La Rioja se beneficien de aquellas ayudas y subvenciones que tuvieran como organismo sustantivo esta misma Agencia.

Es decir, en resumen, lo que va a permitir esta Agencia es mayor flexibilidad, disponer de todos los

recursos suficientes para hacer frente a la actividad habitual de la dirección general, la que actualmente lleva a cabo la dirección general y que ya de por sí es muy intensa, y al mismo tiempo gestionar con la eficiencia que requieren los fondos europeos. Porque lo que tiene claro este Gobierno es que hasta el último euro que pueda recibir lo quiere recibir y lo quiere gestionar y lo quiere ejecutar para beneficio de La Rioja. No podemos perder el tren frente a otras comunidades autónomas y no podemos permitirnos no gestionar con eficiencia unos fondos que precisamente dependen de eso, de la manera eficiente que cada comunidad tenga de gestionarlos. Ni un euro se va a quedar por el camino de todos los que puedan llegar a La Rioja. Y en ningún caso, como ustedes dicen desde el Partido Popular, va a suponer una duplicidad de cargos ni de gastos; de hecho, esta es una gran inversión.

Mire, actualmente la Dirección General de Transición Energética y Cambio Climático va a ser subsumida por esta Agencia. Su gerente, el gerente de esta Agencia, será el actual director, el señor Iván Moya –al que saludo por cierto, que está ahí–, y, por cierto, tendrá un sueldo de director general, no de consejero, señor Cuevas, no de consejero. Ustedes en algunos aspectos relacionados con este proyecto de ley no sé si es que no se la han leído, no la han entendido o es que mienten deliberadamente, que probablemente sea lo más grave, aunque ya estamos acostumbrados también a que ustedes mientan de forma deliberada.

Por lo tanto, es un instrumento para el que se va a contar con el propio director general de la Dirección General de Transición Energética y Cambio Climático y, por tanto, no habrá duplicidad de cargos. Y toda la estructura de personal, como he comentado anteriormente, se integrará igualmente desde la Dirección General. Y el incremento de trabajadores del que usted habla, efectivamente, efectivamente, se entiende por la posibilidad de que funcionarios de otras consejerías puedan también entrar a formar parte de esta Agencia, lo cual no implicará necesariamente en ningún caso que haya que contratarlos de nuevo en aquellas consejerías de las que puedan salir. Como digo, todo esto en función de las necesidades, que es de lo que se trata, de dotar –como digo– de suficientes recursos a esta Agencia de Transición Energética de La Rioja.

Y, bueno, usted lo ha dicho también, "nos van a decir ustedes que hay unas veinte por ahí como esta". Miren, no es que haya unas veinte o más, es que hasta existe una Asociación de Agencias Españolas de Gestión de la Energía, se llama EnerAgen, le invito a visitar su página web si no lo hace, y allí encontrará, bueno, pues que gobiernos de su partido, del Partido Popular, no han tenido ningún inconveniente en crearlas allí donde gobiernan o en mantenerlas en lugares donde gobernaba anteriormente el Partido Socialista pero ahora han entrado a gobernar ustedes, como es el caso de Andalucía, pero también la tienen en Castilla y León y en Galicia, y en muchos otros lugares, ya sea con implantación de carácter local, provincial o autonómica. Por ejemplo, desde el punto de vista local: Sevilla, Murcia, Málaga; en el escenario provincial: Ávila, Granada, Cádiz; en el autonómico: Extremadura, Cataluña, País Vasco, Navarra. Y así, como usted ha dicho, hasta más de veinte por distintas localizaciones de la geografía española. ¿Todas esas agencias, todas esas provincias, todos esos municipios, ayuntamientos y regiones están equivocados, señor Cuevas? ¿Todos ellos están gestionando agencias inservibles, poco transparentes y caras y para nada necesarias, según usted dice?

Pero, mire, en la propia página web de la Asociación de Agencias Españolas de Gestión de la Energía habla... Usted dice: "No, no se cumple, no es necesario, la Unión Europea no requiere, no implica que necesariamente haya que construir o que crear un instrumento de estas características". Pues, mire, lea ahí en esa página, le leo textualmente: "La Unión Europea, consciente de la necesidad de movilizar una masa crítica, de contar con un sector público comprometido con las directrices energéticas, capaz de ejercer un papel ejemplarizante en sus acciones y con un elevado grado de aceptación y de captación, impulsó la creación de la Agencia de Energía como respuesta a estas necesidades en el ámbito de la actuación de las autoridades públicas regionales y locales. Hoy se cuenta con una red de más de cuatrocientas agencias en treinta y un países diferentes". Señor Cuevas, ¿están esos treinta y un países equivocados?, ¿esas más de

cuatrocientas agencias están equivocadas, son todas ellas inservibles?

Mire, como digo, ya vemos que existen más de cuatrocientas agencias en treinta y un países, nos falta la nuestra y no vamos a permitir perder el paso o perder el tren, ni mucho menos, porque lo necesitamos, porque, insisto, llegamos tarde por su culpa, por su inacción durante años de gobierno.

Y, miren, ¿no se cansan ustedes de hacer el ridículo? De verdad, ¿no se cansan ustedes ya de hacer el ridículo? Igual que lo están haciendo en Europa tratando de poner en duda el reparto de fondos europeos; igual que lo están haciendo aquí en España con la reforma laboral, que ni se la han leído, pero a la que se oponen radicalmente, cuando saben perfectamente que cuenta con el consenso de los principales agentes implicados. Pues igual que están haciendo por todas partes, aquí también: aquí, donde el mismo lunes se escenificaba ese acuerdo entre agentes implicados, entre agentes sociales y el propio Gobierno, y donde todos llegaban a coincidir en que este instrumento era importante, era útil y necesario hacia una transición energética justa, ustedes "no", "no" y "no" y aquí con su enmienda a la totalidad.

Ustedes gobiernan de espaldas a la sociedad riojana, ustedes gobiernan de espaldas a la sociedad española, y ni la sociedad española ni la sociedad riojana están equivocadas, y, si no, díganme ustedes aquí si es que también los agentes sociales que avalan la creación de esta Agencia están equivocados. ¡Dejen ya, por favor, de hacer el ridículo en todas partes!

Muchísimas gracias, señorías. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Orradre.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Finalizados los turnos a favor y en contra, vamos a abrir el turno de portavoces. En primer lugar intervendrá la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Buenos días.

Bueno, yo iniciaré mi intervención despejando dudas. Vamos a votar en contra de esta enmienda a la totalidad, y lo vamos a hacer, aunque igual hasta sobran las intervenciones, porque solo escuchar la defensa que se hace de la enmienda la desacredita por sí misma. Porque, aunque lo quieran ocultar, el problema de fondo es que aquí hay un debate de si de verdad estamos comprometidos por hacer esa transición energética, que no solo nos exige la Unión Europea, sino que nos exige el sentido común, que nos exige poder mantener nuestro planeta el mayor número de años posible. Yo ya no tengo ni la perspectiva de que lo consigamos para siempre y esto llega tarde, la apuesta por la transición energética, efectivamente –es en lo único en que coincido con ustedes–, llega tarde. Llega tarde porque ya la primera iniciativa que yo traje a este Parlamento era esa de la declaración de emergencia climática y, por tanto, desde luego, el debate que tenemos que tener hoy es cómo vamos a abordar esta situación.

Y esta es una exigencia que viene también por parte de la Unión Europea, pero que también viene aderezada o inundada de muchísimos fondos europeos que nos van a permitir abordar esta cuestión con mayor celeridad, y nos lo van a permitir si somos capaces de crear instrumentos útiles que nos permitan avanzar. Y creo que es importante tener el debate de si queremos hacer esa transición energética o no y de si queremos hacerla bien o no. Y a mí me parece que este es un instrumento útil porque además permite la confluencia de distintas consejerías, de distintas direcciones generales de los distintos gobiernos que permitan tener en cuenta no solo una apuesta en limpio... Por ejemplo, a mí me choca que ustedes, que defienden que hay que ordenar –como yo–, que hay que ordenar la instalación de megaparques eólicos y fotovoltaicos en nuestra comunidad, pues no vean esta Agencia nos permite que también puedan

colaborar en este trabajo consejerías con competencias como Ordenación del Territorio o Vivienda. Hablaba la señora Orradre de la importancia que tiene también el bono social, cómo utilizar también esa transición energética para eliminar esa pobreza energética que cada vez más está en nuestra sociedad. Había importantísimas iniciativas que se están teniendo en esta materia que no solo utilizan las nuevas energías, o sea, las energías limpias para garantizar esa mejora por la sostenibilidad del planeta, sino también para garantizar esa mejora social que permita facilitar energía a los sectores más desfavorecidos.

Pero, además, creo que este es un debate que también hay que hablar, porque a mí, señor Cuevas, lo que me da es pánico escucharle a usted hablar de chiringuitos cuando está hablando de contratación de funcionarios y de contratación de trabajadores. Esos no son chiringuitos, y lo que es una evidencia es que, cuando hablamos de recursos y de dinero, no solo en el ámbito de una cuestión tan importante como la transición energética, deberemos hablar no de gasto, sino de inversión, porque es necesario invertir para poder conseguir objetivos.

Y le voy a decir una cosa: si dicen esos informes –como usted viene a decir– que vamos a pasar de diez funcionarios a veintitrés, a mí quizá lo que me parece es que sea insuficiente, porque para que los ciudadanos tengamos acceso a las ayudas, acceso a las formas de mejora para la ordenación de nuestra propia transición energética en los domicilios, las comunidades energéticas, algo por lo que también apostamos, necesitamos empleados y trabajadores que nos den la orientación necesaria, el asesoramiento necesario para que esto se consiga en el menor tiempo posible. Y para eso, evidentemente, necesitamos contratar trabajadores, que son en definitiva quienes mueven toda esta dinámica.

Sabemos cómo dejaron ustedes las Administraciones públicas de nuestra comunidad, delgadas, escasas. Cada vez que intentamos acceder a una Administración pública para cualquier cuestión, nos encontramos con que no hay personal suficiente, no hay trabajadores suficientes para abordar las necesidades en lo cotidiano. Porque no pueden ustedes plantear que hay que dar las ayudas más rápidas y pretender hacerlo sin que se aumente el número de trabajadores que hay en esa materia.

Y a mí sí que me parece incluso demagógico que vengan ustedes a hablar de externalizar, yo en esta ley no he oído en ningún momento esto de la externalización o la privatización –yo sí que la llamo privatización–, y esto es así porque lo que pasa es que ustedes ven lo que quieren ver, pero, si fuéramos a externalizar, entonces no tendría sentido alguno la creación precisamente de esta agencia pública, porque directamente se habría decidido la externalización directa, hubiéramos creado el contrato con alguna empresa y estaríamos en ese sentido.

Precisamente lo que se pretende es hacer una agencia que apueste claramente, en coordinación con todas las consejerías competentes, con todas las direcciones competentes, por una planificación ordenada de esa transición energética que permita hacerla con celeridad. Y yo también le digo que lo introduciremos a lo largo de las enmiendas, una vez que sea rechazada esta enmienda a la totalidad y podamos mejorar esta ley, porque hay cuestiones que son fundamentales. La vertebración territorial: es necesario crear oficinas descentralizadas en todos los ámbitos. Esos trabajadores tienen que asesorar a los habitantes, a los ciudadanos de las capitales, de las cabeceras de comarca, pero también –¿cómo no?– en esos pequeños municipios, asesorar a la hora de la ordenación y también de la implantación de esas comunidades energéticas.

Son muchos los informes que hablan de la posibilidad de generar muchísima energía limpia, también con comunidades energéticas pequeñas cercanas a su consumo. También tendremos que abordar cuestiones de transporte. En definitiva, invirtamos en transición energética, invirtamos en descarbonización y por eso invirtamos, desde luego, en un instrumento que nos permita hacer una atención integral al ciudadano y a las Administraciones para mejorar la transición energética y acabar con el proceso de descarbonización en la Unión Europea.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos su portavoz, el señor Baena.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Muchas gracias, señor Presidente.

Con su permiso, antes de comenzar me gustaría felicitar a la diputada Rabasa, que hoy nos acompaña telemáticamente por el reciente nacimiento de su nieta, una alegría para todos nosotros.

Bueno, señorías, creo que es necesario comenzar incidiendo en algo que me han escuchado decir muchas veces, especialmente en la Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica, y es que el cambio climático y la degradación del medioambiente es una amenaza de carácter global y que, por supuesto, nuestra comunidad autónoma no está ausente de todo ello. Y pensamos que, para superar los retos que se nos presentan por delante, el Pacto Verde europeo es un fantástico instrumento para transformar la Unión, para modernizar nuestras economías, haciéndolas más eficientes en el uso de los recursos y también más competitivas desde una acertada perspectiva de cohesión social a nivel continental. Y, por lo tanto, nosotros podemos asegurar que la Comisión Europea adoptó un conjunto de propuestas para adaptar las políticas de la Unión en materia de clima, en materia de transporte, en materia de energía, y también muchas otras con el fin de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero de una manera drástica y convertirnos en el primer continente climáticamente neutro, y nosotros pues estamos de acuerdo con todo esto, por supuesto que sí, y pensamos que debemos seguir avanzando hacia la descarbonización de nuestra economía y hacia un modelo de economía verde, un modelo de economía circular que sirva para el progreso de nuestras sociedades. Y en este contexto la transición energética es una de las claves que nos harán poder alcanzar, como digo, los objetivos fijados.

Pensamos que debemos aprovechar las nuevas tecnologías para generar más energía y más energía limpia con el menor impacto además sobre nuestro territorio, y debemos hacer posible, por lo tanto, que las próximas generaciones puedan disfrutar de un planeta mejor que el que nosotros recibimos.

Y, por todo ello, en esencia a nosotros nos parece necesaria la existencia de un organismo dentro de la Administración que permita canalizar todos los esfuerzos referentes a la transición energética y vemos, por lo tanto, la conveniencia de un órgano que ayude a ser más eficaces en este objetivo porque se trata de un reto importante.

Pensamos que nuestras empresas, las Administraciones públicas o cualquier ciudadano deben tener un lugar al que acudir para realizar todas las gestiones relacionadas con un proyecto energético, porque la realidad es que no tiene ningún sentido que los ayuntamientos riojanos, por ejemplo, se hayan vuelto locos en la tramitación de ayudas para la instalación de luces led porque se hayan gestionado desde la Dirección General de Política Local, mientras la legalización de dichos proyectos corresponde a la Dirección General de Energía, ambas en consejerías distintas, que puede ser que no coincidan en los criterios, generando discrecionalidad en la Administración pública de nuestra comunidad autónoma, que pensamos que no es aceptable. O que, por ejemplo, una gasolinera que quiera instalar un punto de recarga se encuentre con que debe acudir a distintas ventanillas de distintas Administraciones, generando un caos en la gestión de un proyecto que *a priori* –compartirán conmigo– no parece tan complejo, y al final acabe tardando meses en conseguir una autorización por exceso de burocracia.

Por lo tanto, dicho todo esto, en el grupo liberal creemos que es necesario un órgano que funcione, pero que funcione como ventanilla única y cuya misión sea facilitar la tramitación de cualquier proyecto energético

dando certeza al ciudadano, agilizando la tramitación, facilitando la puesta en marcha, en definitiva, al servicio de quienes quieren impulsar la transición energética.

Pero, dicho todo esto, también quiero anunciarles que nuestro grupo votará a favor de la enmienda a la totalidad que se ha presentado, y lo haremos no por una falta de compromiso con la descarbonización de nuestra economía, como algunos pretenden hacer creer, sino porque no estamos de acuerdo en el modelo en clave administrativa que pretende implantar el Gobierno socialista junto con Podemos e Izquierda Unida.

Porque, miren, esto no es un debate sobre la transición energética, sino sobre la personalidad jurídica que debe adoptar el organismo que ayude a esa transición energética. Y todas sus señorías saben que, conforme a la Ley 3/2003, de 3 de marzo, se establece la posibilidad de crear organismos autónomos o entidades públicas empresariales, y el Gobierno del PSOE y sus socias se decantan por esta segunda opción. Y desde nuestro grupo nos hemos preguntado cuál es la figura jurídica más adecuada para este organismo y hemos descubierto distintos motivos que nos preocupan y que pondré de manifiesto a continuación.

Miren, en primer lugar, al seleccionar la figura jurídica de entidad pública empresarial, esta se regirá por el derecho privado y no por el derecho público y todo el personal será laboral. ¿Y esto qué quiere decir? Pues básicamente que el Gobierno podrá actuar con una mayor discrecionalidad a la hora de la contratación del personal, teniendo por lo tanto el Gobierno de Andreu carta blanca para colocar en este nuevo ente a quienes ellos quieran. Y yo les digo que nosotros no estamos dispuestos a dar carta de naturaleza a esta discrecionalidad que además, además, precariza el empleo en el sector público.

Además, esta entidad no estará sometida al control parlamentario ordinario, ni el proyecto de ley establece controles y sistemas de transparencia y rendición de cuentas que permitan confiar, que permitan –como les digo– confiar en la estructura que se vaya a crear, más allá del propio voluntarismo de quién vaya a dirigirla. Y, miren, mi grupo solicitó un informe jurídico a los servicios de la Cámara para conocer los pros y los contras de las posibles personalidades jurídicas que podrían adoptarse, y la realidad es que con los votos del Grupo Socialista y las diputadas de Unidas Podemos no vamos a poder disponer de este informe jurídico, y en esto les digo, señorías socialistas, que nos parece realmente sospechoso que ustedes se opongan a que los grupos parlamentarios podamos conocer un criterio técnico de los Servicios Jurídicos. Por lo tanto, el primer motivo por el que no estamos a favor del modelo que proponen el Partido Socialista y Unidas Podemos es que el organismo escapará del control de esta Cámara y le permitirá agrandar el número de colocados –si me lo permiten– al actual Gobierno.

Pero esto realmente lo hacen por una razón, que es el verdadero motivo por el que en Podemos e Izquierda Unida están tan tan tan tan contentos pese a que vayan a precarizar laboralmente el sector público, porque la figura de la elección de entidad pública empresarial –y esto es importante–, en lugar de otras posibilidades que serían más asimilables a lo que realmente es una agencia, está relacionada con que de esta manera la entidad podría producir, volcar a la red y comercializar energía. Les repito, la entidad podría producir, volcar a la red y comercializar energía. Y creo, señorías del Partido Socialista, que deben explicar este punto que les estoy señalando a los empresarios que dicen que les apoyan porque sospecho que ustedes no se lo han contado y sospecho también que a su vez ellos no estarán muy de acuerdo en que la ARTE pueda actuar como si fuera una empresa pública de energía.

Es decir, el Gobierno se ha esforzado en explicar que se va a crear una agencia para agilizar los proyectos, cuestión que, bien hecha, en esencia nos parece bien, pero se ha olvidado de trasladar que, tal y como lo están planteando, teniendo otras posibilidades, también esta agencia podrá actuar en el futuro como productora y comercializadora de energía.

Y, llegados a este punto de mi explicación, me gustaría recordarles la proposición no de ley número 211, que defendió con gran ardor el año pasado la señora Henar Moreno, en la que en su punto cuarto, en su punto cuarto, pedía la creación de una empresa de energía de capital cien por cien público, y me gustaría

también recordarles, señorías del Partido Socialista, que ustedes votaron en contra. Y me gustaría también recordar que la dinámica habitual a lo largo de esta legislatura es, básicamente, que, cuando la diputada de Izquierda Unida pide algo a la señora Andreu, esta se lo concede aunque suponga un cambio de criterio del propio Grupo Socialista. Porque la realidad es que el Gobierno socialista no está desarrollando el programa electoral con el que se presentaron a las elecciones, sino la hoja de ruta que ha marcado Izquierda Unida. Y ahora ustedes con este modelo –insisto, podían haber elegido otro modelo–, ustedes con este modelo pretenden colarnos por la puerta de atrás la creación de un ente que *de facto* será también una empresa de energía de capital cien por cien público, es decir, lo que pedía Henar Moreno y lo que el Grupo Socialista votó en contra. Y, claro, obviamente, la señora Moreno lo vota encantada y, obviamente, ustedes tragan porque en el fondo están pensando que matan ustedes dos pájaros de un tiro: el primero, que podrán colocar a quien ustedes quieran sin el control ordinario de este Parlamento; y, el segundo, que satisfacen a su socia creando *de facto* un ente que podrá actuar como una empresa pública de energía. Y yo les pido, señorías socialistas, que este segundo punto especialmente se lo expliquen ustedes a los riojanos, porque sospecho que esto ustedes no lo han contado.

Miren, nosotros vamos a votar a favor de esta enmienda a la totalidad porque con ello votamos en contra del modelo que les está imponiendo Unidas Podemos.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, los debates a la totalidad son de menor a mayor.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Bien. Sí, además el consejero veo que anda entre papeles, con lo cual me imagino que también nos va a deleitar con su intervención al final del debate cuando ya nadie le podrá rebatir, ¿verdad? Yo prefiero más entrar al cuerpo a cuerpo, ¿verdad?

Miren, voy a empezar ofreciéndoles mi colaboración: les traigo un típex (*el señor Cuevas muestra un típex*) para que corrijan todo aquello en lo que dicen que se han equivocado. Ahora, mucho me temo que van a necesitar este y un cajón más, porque se han equivocado en muchas cosas. (*Aplausos*).

Bueno, de errores y de cambios de criterio, ¿verdad?, esta semana fue la comedia, ¿verdad, don Celso?: que dije que sí, que dije que no, que lo escribimos, que no lo escribimos, que miente, que no miente. No sé si va a ser usted "celsado", cesado esta semana, espero que la señora consejera de Salud tampoco (*aplausos*), por nuestra salud espero que la consejera de Salud no sea "celsada" también esta semana, ¿no?, porque ya son muchos cambios, ¿verdad?, en el Gobierno, y especialmente entre los consejeros: cinco consejeros están sentados en el banco del Gobierno que no lo estaban en septiembre del año 2019.

Miren, señorías, voy a aportar unos pocos argumentos más para animarles e invitarles a que ustedes voten a favor de la enmienda a la totalidad, lo que sería tanto como votar en contra del proyecto de ley que nos trae aquí el Gobierno.

Una de las razones..., decía la señora Orradre –y me gusta que me copie las frases, porque yo ya lo dije

hace unos días– que estamos de espaldas a la sociedad. Sí, efectivamente, el Gobierno está de espaldas a la sociedad, quiere estar de espaldas a la sociedad, quiere estar sobre todo de espaldas al Parlamento, señora Orradre, de espaldas al Parlamento y de espaldas a la sociedad. Dos ejemplos. Consejo de Administración de la ARTE: el número de integrantes será de trece; número de directores generales de esos trece, once. ¡Once políticos en el Consejo de Administración de la ARTE! Eso es crear un ente, un chiringuito, de espaldas a la sociedad para que lo dirijan, lo gestionen y lo controlen totalmente una serie de políticos afectos a la señora Andreu. ¡Eso es estar de espaldas a la sociedad!

Como es estar de espaldas a la sociedad tener un Gobierno que está creando entes desde que empezó la legislatura y, fíjense señorías, el único ente que este Parlamento le ha dicho al Gobierno que tiene que crear, que se lo dijo en la pasada legislatura y se lo ha dicho de forma reiterada en esta legislatura, es el Consorcio de Protección de la Legalidad Urbanística, que la señora Hita no tiene a bien crear, y eso que lo tenía que haber creado ya por indicación de una proposición no de ley de este Parlamento, un acuerdo de este Pleno, ya en primavera del año pasado. Es decir, los entes que el Parlamento, de forma unánime, le pide al Gobierno que cree, no los crea, pero crea otros mil chiringuitos más anexos.

Dicen que miento, que miento con el sueldo. El informe dice..., y me van a perdonar, sí, me he equivocado, no son 85.000 euros, lo siento, son 85.134, léanse el informe, 85.134 es lo que prevé el informe para el sueldo del gerente, 85.134, sueldo de consejero o más.

Y dicen que me equivoco, que miento también cuando hablo de los trabajadores: diez funcionarios actuales más trece que añaden para llegar a esa cifra de veintitrés, trece trabajadores que ya no serán necesariamente funcionarios, que podrán extraer de fuera, introducir a la sociedad desde fuera de la Administración, pero luego habrá que cubrir esas plazas, con lo cual no son veintitrés, son treinta y tres los trabajadores que nos va a generar esta Agencia. Efectivamente, también ahí podríamos haber cometido un error.

Y no hablan en absoluto, ni en el proyecto de ley, ni en los Estatutos previstos para la sociedad, ni en ninguno de los informes que componen este expediente, no hablan ni una sola palabra de dar cuenta al Parlamento, ¡ni una! Quieren huir del Parlamento, quieren esconderse del Parlamento.

Conclusiones: el Gobierno lleva dos años y medio sin trabajar en la transición energética; crean un nuevo chiringuito para Andreu y sus amigos; generan más gastos de personal, los duplican; más gastos corrientes; hurtan la gestión a la Administración; prevén la futura privatización de la gestión; expulsan a los empleados públicos de la gestión; escapan al control parlamentario, y además generan más impuestos, que eso también lo dice el expediente, señorías. Claro, dicen que quiere gestionar 300 millones. ¡A ver de dónde salen los 300 millones! A ver si vienen de los fondos europeos o vienen del bolsillo de los riojanos, que es de donde prevén también extraerlos, porque prevén la creación –escúchenme– de nuevas tasas y nuevos impuestos. ¡Esa es la realidad!

Pero, bueno, yo ya sé que el Gobierno ha hecho sus deberes: la señora Moreno se lo pidió, el Gobierno obedece y da la indicación a la señora Orradre, al señor Raúl Díaz y al grupo parlamentario de que tienen que votar, lógicamente, en contra de la enmienda a la totalidad del Partido Popular. Con lo cual yo me preguntaría..., no sé ya si decírselo cantando, pero la verdad es que no tengo muy buena voz y entonces me va a permitir, señor Presidente, en un ardid de parlamentarismo intentando convencer a ustedes de que voten a favor de nuestra enmienda a la totalidad, que se lo diga en verso. Dice así: Andreu quiere una agencia de eso, / de la transición de energías y carburantes, / pues no hay que quemar carbón, / y se creará por ley, lo merece la ocasión. / Misión: salvar el planeta desde el mismito Espolón. / ARTE se llama la cosa, chiringuito digo yo, / para colocar amigos, pues necesita legión. / Dorado es el consejero, verde su gran pasión, / rojas sus intenciones, pero negro el nubarrón. / Tres años en el Gobierno y no han hecho una labor, / pero tendremos Agencia y, si no, una fundación. / De los fondos europeos privatizan la gestión, / aquí no vale eso que dicen de re-in-ter-na-li-za-ción. / Solo en sueldos y salarios se nos va más de un millón, / el

doble de lo que gasta la actual Administración: / los sueldos de consejero, secretaria y asesor, / y, si son pocas prebendas, pues coche y conductor, / y un periodista que glose las gestas de la gestión, / la historia dirá que Andreu lideró la transición. / Aún no saben qué hay que hacer, pero suena muy fardón, / verdes somos como nadie, pero verdes de salón. / No han reparado en gastos: "Esta ronda pago yo", / yo y todos los riojanos que curran de sol a sol. / A mí no me va esta Agencia ni quiero esta transición: / votemos todos en contra, tumbemos la ley, por Dios. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cuevas.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias a los servicios de la Cámara.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, para finalizar el turno de portavoces, la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, Presidente. Señorías.

¡Pues qué bien, señor Cuevas!

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Enhorabuena, enhorabuena por su interpretación digna de un Premio Feroz, que por cierto creo que se dan este fin de semana. Parece que usted se ha erigido en el Arcipreste de Autol, en un intento desesperado por abrirse paso entre las filas o las huestes de su partido a codazos para ver quién lo lidera, ¿verdad? Ya se lo he dicho en alguna otra ocasión, se ve que está la cosa tan reñida que usted, para diferenciarse, ha querido irrumpir en las artes escénicas y deleitarnos aquí con sus interpretaciones un Pleno tras otro, tras otro, tras otro. Yo le aconsejaría que eche usted el currículum al Club de la Comedia, si se ve tan capacitado, si se ve tan capacitado, y, bueno, oiga, que de verdad que haga allí uso y despliegue toda esta creatividad que nos trae aquí al Parlamento, que a mí particularmente –me está preguntando el señor Bengoa, que tiene a bien interrumpirme en todos los plenos– no me ha hecho ninguna gracia porque esto no es ningún chiste. ¡No es ningún chiste!

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Ha pretendido usted, señor Cuevas, hacer un chiste de esto cuando el chiste son ustedes. Exactamente eso, ¡el chiste son ustedes! (*Aplausos*).

Fíjense si el chiste son ustedes –y vamos a hablar de cosas serias– que ustedes dicen que les interesa y les importa mucho el cambio climático, lo dicen en la exposición de motivos de su enmienda a la totalidad, pero lo que ustedes hicieron, por ejemplo, hace nada, hace apenas un mes y medio, en la Ley de Medidas Fiscales, fue meternos una vez más una enmienda para introducir una moratoria a la instalación de energías renovables, al desarrollo de energías renovables; algo que está, bueno, ya saben, directamente relacionado con la necesaria prórroga del uso de combustibles fósiles y, por lo tanto, que va completamente en contra de todos los objetivos previstos en la lucha contra el cambio climático. Ustedes hacen chistes, pero luego por detrás en lo serio están demostrando lo poquito que les importan la lucha contra el cambio climático y los objetivos que debemos cumplir en este reto de la transición energética.

Y luego, bueno, lo del señor Baena también ha sido no sé si de chiste, no sé si... No sé, no sé, ya es... No

sé, yo creo... Fíjese, señor Baena, yo creo que usted no se ha leído siquiera el título de la ley. Ha dicho que vamos a crear o que el Gobierno va a crear esto y nosotros lo vamos a votar a favor, a imposición, por supuesto, ¿cómo no?, de la señora Moreno –que es, por supuesto, la culpable de todo–, porque ya la señora Moreno en su día propuso la creación de una empresa pública energética, de energía, y nosotros votamos en contra. Pero, ¡oiga, señor Baena!, ¡que no tiene nada que ver, pero nada! De verdad, mire, ¡léase el título de la ley, del proyecto: Proyecto de Ley de creación de la Agencia Riojana de Transición o para la creación de la transición energética! Pero, vamos a ver, ¡no se ha leído usted el título de la ley siquiera!, ¡no tiene nada que ver! ¡Es que es tan tremendo todo, esta equidistancia en la que se sitúan ustedes, y para eso embarullan el discurso! Bueno, luego ha dicho no sé qué de que no se les ha permitido ni siquiera votar la solicitud de un informe al Consejo Consultivo cuando eso no ha pasado por ningún órgano, Junta de Portavoces ni nada en el que nos hayamos podido manifestar al respecto.

Mire, es que, de verdad, no sigo, no sigo, pero, si usted ha llegado... Bueno, no ha llegado siquiera a leerse ni el título de la ley. ¡Fíjese usted!, el señor Cuevas ha llegado como mucho hasta el título IV, y tampoco se lo ha leído. Señor Cuevas, ¡es rotundamente falso que esta agencia no vaya a estar completamente sujeta al control parlamentario! Mire, mire (*la señora Orradre muestra un documento*) –aquí, se lo presto subrayado si quiere–: "Título IV. Controles de la actividad de la Agencia", "Artículo 20 –atención–. Control parlamentario. Anualmente, la Presidencia de la Agencia remitirá un informe al Parlamento de La Rioja sobre la ejecución del presupuesto del ejercicio anterior, los resultados de las actuaciones realizadas...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Silencio!

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: ..., el cumplimiento de los objetivos programados...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Silencio, por favor!

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: ... y la situación de las empresas en las que participe, en su caso". Es que usted ha dicho, es que usted lo ha dicho, que en ningún punto de esta ley, de este proyecto de ley, y que en ningún punto de los informes que la acompañan aparece nada relacionado con el control parlamentario ¡y es falso! ¡Señor Cuevas, por favor!

Y además, y además, también dentro de ese mismo título, existe dentro de una disposición adicional, la cuarta, la posibilidad –y también creo que se la ha saltado o se le ha pasado leerla– de la creación de un consejo asesor, que tendrá carácter consultivo pero que siempre podrá también de alguna manera supervisar la actividad de esta agencia.

Mire, a mí también me gustaría preguntarles y que ustedes les expliquen a los riojanos, y que se lo explique también el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, si de verdad les parece que está mal organizada la estructura de esta agencia, si de verdad les parece que es tan innecesaria. Puede ser mejorable, ¡claro que puede ser mejorable!, para eso está el trámite de enmiendas, pero ¡es que ustedes se oponen a la totalidad porque la consideran innecesaria, poco transparente y cara! Bueno, pues explíquenles ustedes, por ejemplo, en una agencia que crearon ustedes, en la ADER, si el incremento de personal para –digamos– hacer más operativa la concesión de ayudas relacionadas con la pandemia COVID ha supuesto algo innecesario y si esos trabajadores son innecesarios.

Y dejen ustedes además de menoscabar el prestigio y el trabajo de los trabajadores públicos y de los trabajadores de la Administración pública. ¡Pero si ustedes metieron una enmienda en los Presupuestos en

la que se cargaban a todo el personal laboral del Seris, señores del Partido Popular! ¡Sí, al personal laboral, que no eran altos cargos! ¡No eran altos cargos, era personal laboral! ¡Sí, eventual, pero no eran altos cargos como ustedes dicen, y ustedes se cargaban en una enmienda toda la partida destinada a ese personal! A ustedes lo que les pasa es que no confían en lo público, ¡eso es exactamente lo que les pasa!

Y explíquenles ustedes también a los ayuntamientos, a los que por falta de recursos en muchos casos les cuesta tramitar todo tipo de solicitudes de ayudas, si les va a resultar ineficaz e inútil un instrumento que les va a permitir, que les va a ayudar, que les va a asesorar precisamente también en todo lo relacionado con la transición energética, a la que necesariamente también se tienen que adaptar como entidades locales. ¡Explíquenles ustedes a los ayuntamientos!

Y, por último, de nuevo a los agentes sociales –por cierto, que antes..., los estoy viendo todo el tiempo y no he saludado a los representantes de UGT y Comisiones Obreras que hoy nos acompañan–, explíquenles también si están equivocados cuando dicen que es un instrumento útil y necesario hacia una transición energética justa.

En fin, mire, señor Cuevas, vamos a votar en contra, por si le quedaba alguna duda, por mucho que usted haga chanzas, chistes, poemas, versos, prosas..., como si quiere escribir un libro o una saga al estilo *Juego de Tronos*, haga usted lo que quiera. Vamos a votar en contra de su enmienda a la totalidad y a usted le animo, eso sí, a que, si va a seguir este siendo su formato de intervenciones, pues lo dicho, se presente usted a todos los concursos que le parezca oportuno. Lo digo por si acaso no resulta su estrategia para hacerse sentir y notar entre las filas de su partido en los próximos meses.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Orradre.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha solicitado la palabra el Gobierno de La Rioja.

Tiene la palabra, por el Gobierno de La Rioja, el consejero señor Dorado.

EL SEÑOR DORADO NÁJERA (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno): Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Señor Cuevas, bueno, me alegra saber que, cuando realicen su tan necesaria renovación de su proyecto y de su partido, va a tener un futuro en el mundo de las artes, del rap incluso. Tiene cualidades y me alegro de que así sea.

Estamos hoy ante el inicio del trámite parlamentario de la primera ley en la historia del Parlamento de La Rioja que aborda la crisis climática y la transición energética: veintisiete años después de la primera Conferencia de las Partes de cambio climático en 1995; veinticuatro años después de la firma del Protocolo de Kioto, en el que las naciones se despertaron ante la evidencia científica del cambio climático; veinte años después de la Cumbre de la Tierra de Johannesburgo, en la que el presidente Jacques Chirac –conservador, por cierto– pronunciara su célebre frase: "Nuestra casa se quema y nosotros miramos para otro lado"; quince años después de la voz de alerta del IPCC a la población mundial advirtiendo de que el tiempo se acaba; siete años después del Acuerdo de París, que marcó el inicio del combate a gran escala contra el cambio climático, en el que las naciones del mundo se comprometían a mantener el aumento de la temperatura global promedio por debajo de los dos grados centígrados y a perseguir esfuerzos para limitar el aumento a un grado y medio.

¿Qué ha pasado durante todo este tiempo para que en La Rioja no hubiera ni una sola acción –ni una sola, cero, nada; ninguna normativa, nada– encaminada a evitar la crisis climática? Que gobernaban ustedes.

Tenemos que mirar al futuro. Tenemos que pensar que en Europa, España y La Rioja hoy estamos comprometidos con la lucha contra la crisis climática y como representantes debemos ser conscientes de nuestra responsabilidad con el medioambiente y con las consecuencias que trae para la sociedad y para la economía el no actuar de forma clara y decidida.

El cambio climático, la crisis climática y de biodiversidad que vivimos actualmente no es un cuento, no sucede en las películas ni en la televisión. Vemos a diario efectos y consecuencias de esta inacción: borrascas como Filomena, que azotaron la Comunidad; olas de calor con más de 40 grados en agosto; temperaturas récord en invierno como las que hemos vivido; especies invasoras y patógenos que ponen en riesgo nuestra salud; lluvias, granizo y crecidas del Ebro, como la de diciembre pasado, que cada vez serán más virulentas y habituales.

Es nuestra responsabilidad actuar o, dicho de otra manera, es una irresponsabilidad no actuar; una irresponsabilidad con los riojanos y riojanas de hoy y del futuro, que nos preguntarán, que les preguntarán, qué estaban haciendo cuando fueron diputados y diputadas que no legislaron ni se preocuparon por la crisis climática.

Hoy, con el inicio de la tramitación de esta ley, tenemos una oportunidad para dar un salto y dejar atrás estos años de inacción por parte de ejecutivos anteriores e intentar ponernos al día en la lucha contra esta crisis climática. Ese salto que no dimos en el pasado, que no dieron en el pasado, requiere hoy una transición firme y decidida.

A veces utilizamos las palabras sin fijarnos en su significado, como, por ejemplo, transición energética. No la llamamos transición sin ningún motivo; transición es, si acudimos a la Real Academia Española, "acción y efecto de pasar de un modo de ser o estar a otro distinto"; es un cambio, un cambio de paradigma.

Si acudimos, por cierto, señor Cuevas, a la RAE para buscar "chiringuito", probablemente aparezca una foto de su líder Ayuso abrazando a Toni Cantó.

La transición energética lo va a cambiar todo, nuestra forma de producir, nuestra forma de relacionarnos con el planeta, nuestra forma de construir o de movernos. Es un giro tecnológico copernicano impulsado por la inversión en I+D+I, por la transformación empresarial que creará millones de puestos de trabajo dignos y de calidad y que es absolutamente necesaria para permitir que el planeta siga siendo un lugar habitable para el ser humano.

ARTE, la Agencia Riojana de Transición Energética, nos va a permitir, le va a permitir a la sociedad riojana, navegar esta transición. Así lo han entendido los sindicatos UGT y Comisiones Obreras –aquí presentes y a cuyos representantes me gustaría saludar y agradecer–, así lo ha entendido la Federación de Empresas riojana, con quien coincidimos en la necesidad de contar con este tipo de herramienta como un instrumento que les ayude no solo a no perder este tren de cambio tecnológico, medioambiental, productivo y laboral, sino que les ayude a ponerse a la vanguardia de los beneficios que la transición energética trae aparejados para la competitividad de nuestras empresas y la calidad del empleo.

El Gobierno como representante de los riojanos, los sindicatos como representantes de los trabajadores y la FER como representante de los empresarios riojanos coincidimos en esta necesidad. Es momento de que todos los que estamos preocupados, realmente preocupados, por la crisis climática, por el futuro de nuestra sociedad, por la salud y por el empleo digno de nuestros ciudadanos lleguemos a un acuerdo. Necesitamos este instrumento para asegurar una planificación adecuada de la política energética y de mitigación y adaptación a la crisis climática acorde con las necesidades de la Comunidad en el medio y largo plazo; para garantizar una transición energética justa que reparta con equidad las cargas y los beneficios de esta revolución energética, como ya estamos haciendo con la gestión del bono social térmico beneficiando a casi

once mil familias riojanas que sufren pobreza energética; para mejorar los plazos de gestión y posibilitar la mejor ejecución de las ayudas y convocatorias provenientes de diferentes Administraciones y que deben revertir en el entramado económico y social riojano, pero también para participar en el desarrollo de nuevas tecnologías, como las de almacenamiento energético a través de proyectos de I+D+I, y también para dotar a la sociedad riojana de la capacidad de disponer de una tramitación eficiente de todas las instalaciones de energía renovable, tanto generadoras como de transporte, de distribución o de autoconsumo, para luchar contra el cambio climático a la vez que se reduce la factura de la luz. Por cierto, y lo ha comentado la señora Orradre, en lo que llevamos de legislatura hemos multiplicado por más de cuatro las instalaciones de autoconsumo en La Rioja, y esto es solo el principio.

Mis palabras y esta acción que impulsa el Gobierno se enmarcan en un contexto en el que la Unión Europea ha declarado como prioridad absoluta la mitigación y la adaptación al cambio climático, voluntad decidida que se acompaña con la puesta a disposición masiva de fondos Next Generation, aquellos que hace solo unas semanas no existían según sus señorías del Partido Popular y que serán dedicados a políticas climáticas. Serán un 40% del total de esos 140.000 millones de euros, negociados brillantemente por el Gobierno de España y cuya llegada a sus señorías del Partido Popular parece molestar e insisten en boicotear.

Tenemos por delante un desafío inmenso: pasaremos de gestionar 2 millones de euros dedicados a la transición energética desde la Consejería en 2021 a gestionar este año y de cara a los próximos más de 14 millones de euros, y todavía estamos recibiendo fondos; inversiones que tienen que funcionar adecuadamente para recuperar el tiempo perdido y para que todo el sector productivo y el tejido social puedan beneficiarse en plenitud. Son inversiones, señor Cuevas, señorías, inversiones que recuperaremos con creces en el futuro; no gastos, inversiones.

Necesitamos manos, talento y medios para poner a La Rioja a la altura del reto. Por eso hemos traído a este Parlamento este proyecto de ley, porque queremos que nuestra comunidad cuente con las mismas herramientas que el resto de las comunidades y ciudades autónomas de España, muchas de las cuales llevan años disponiendo de este instrumento.

Recapaciten, recapaciten: este proyecto no es solo un proyecto de nuestro Gobierno, ni del Partido Socialista, ni de Podemos, ni de Izquierda Unida, es un proyecto para toda la sociedad. Y, si no lo hacen porque no creen en la crisis climática, o porque son negacionistas, o porque son obstruccionistas, al menos apóyenlo para que La Roja no quede en una posición de desventaja con respecto a otros territorios. No podemos permitirnoslo tras tantos años de inacción de gobiernos anteriores. No podemos mirar para otro lado mientras nuestra casa se quema.

Señorías del Partido Popular, han pasado ustedes de ser negacionistas del cambio climático a ser negacionistas de todo (de la estrategia de vacunación, de los fondos europeos...) y no se dan cuenta de que lo que están negando es el progreso de La Rioja, de España y de Europa, de sus compatriotas. Hoy, señorías del PP y de Ciudadanos, tienen la oportunidad de dejar esto atrás, la oportunidad de retirar esta enmienda a la totalidad sin sentido y colocarse al lado de los que reconocemos que la crisis climática, junto con la crisis de biodiversidad, es el mayor reto de nuestros días.

El Gobierno, los sindicatos, los empresarios y la sociedad en su conjunto lo hemos entendido. Si no quieren aportar, apártense, dejen esa actitud obstruccionista, no sean una vez más el perro del hortelano y permitan que la creación de la Agencia Riojana de Transición Energética siga sus pasos. No sean una rémora al avance medioambiental, como lo son y lo han sido al avance social. Votar en contra de este proyecto no es votar en contra del Gobierno o del PSOE, es votar en contra de La Rioja y de su porvenir. Piénsenlo bien.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Dorado.

Finalizadas las intervenciones, vamos a proceder a la votación de la enmienda a la totalidad. ¿Votos a favor de la enmienda a la totalidad? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): 16 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tanto, quedaría rechazada esta enmienda.

Pasamos al punto segundo del orden del día: nombramientos y designaciones. Designación de senadora en representación de la Comunidad...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, perdón, cierto.

Respecto al punto anterior, una vez finalizado el debate a la totalidad y de conformidad con la Resolución de la Presidencia de carácter general sobre comparecencias en comisión para la tramitación de iniciativas legislativas, los grupos parlamentarios, en el plazo de cinco días, podrán solicitar a la Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica la comparecencia de expertos en la misma, finalizando el plazo el día 7 de febrero a las diez horas.

10L/ND-0001. Designación de senador/a en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ahora sí paso al siguiente punto en el orden del día, la designación de senadora en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Los grupos parlamentarios Socialista y Mixto, mediante escritos de fecha 20 de enero de 2022, propusieron como candidata a senadora a doña María Teresa Villuendas Asensio, siendo esta la única candidata presentada.

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2022, acordó trasladar a la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado la candidatura presentada por los grupos parlamentarios Socialista y Mixto.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2 y 3 de la Ley de designación de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2022, una vez examinada la declaración de incompatibilidades presentada por la candidata propuesta, doña María Teresa Villuendas Asensio, acordó emitir dictamen en el que se hace constar que no concurren en la candidata propuesta causas de inelegibilidad o incompatibilidad alguna.

El citado dictamen fue publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja* de fecha 26 de enero de 2022, serie C, número 442.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se procede seguidamente a la designación de senadora autonómica.

La elección se verificará, según establece el artículo 6.3 de la Ley de designación de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, mediante votación nominal secreta y efectuada mediante papeleta, en la que cada diputado podrá consignar el nombre de la candidata propuesta.

A estos efectos, se procederá por parte de la secretaria primera de la Cámara al llamamiento por orden alfabético de los diputados y diputadas para que depositen su papeleta en la urna correspondiente.

Tiene la palabra, señora Villuendas.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): Concepción Andreu Rodríguez.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): Pablo Baena Pedrosa.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): Catalina Bastida de Miguel.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): Diego Antonio Bengoa de la Cruz.

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): Alberto Bretón Rodríguez.

EL SEÑOR BRETÓN RODRÍGUEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): José Ignacio Ceniceros González.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): María Resurrección Cruz Vallejo.

LA SEÑORA CRUZ VALLEJO: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): Carlos Cuevas Villoslada.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): Raúl Díaz Marín.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Alfonso Domínguez Simón.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Roberto García Bretón.

EL SEÑOR GARCÍA BRETÓN: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Jesús María García García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Jesús Ángel Garrido Martínez.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Diego Iturriaga Barco.

EL SEÑOR ITURRIAGA BARCO: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): María Belinda León Fernández.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Ana Belén López Montaña.

LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Graciela Loza Villoslada.

LA SEÑORA LOZA VILLOSLADA: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Noemí Manzanos Martínez.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): María Purificación Martín Díez de Baldeón.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): María Begoña Martínez Arregui.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Henar Moreno Martínez.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Francisco Javier Ocón Pascual.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Alberto Olarte Arce.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Sara Isabel Orradre Castillo.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Gregorio Jesús Pérez Ligeró.

EL SEÑOR PÉREZ LIGERO: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Alberto Reyes de la Orden.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Nuria del Río Pozo.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Raquel Romero Alonso.

LA SEÑORA ROMERO ALONSO: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Víctor Manuel Royo Jaime.

EL SEÑOR ROYO JAIME: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Ana María Santos Preciado.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Santiago Urizarna Varona.

EL SEÑOR URIZARNA VARONA: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SEÑORA SECRETARIA SEGUNDA (D.^a María Begoña Martínez Arregui): María Teresa Villuendas Asensio.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR PRESIDENTE: Efectuada la votación, va a procederse, acto seguido, a su escrutinio, dándose lectura en alta voz por la secretaria primera a los votos emitidos y computándose los mismos por la secretaria segunda.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Blanco. Teresa Villuendas. Teresa Villuendas. Blanco. Teresa Villuendas. Teresa Villuendas. Teresa Villuendas. Teresa Villuendas. Blanco. Teresa Villuendas. Teresa Villuendas. Blanco. Teresa Villuendas. Teresa Villuendas. Blanco. Teresa Villuendas. Blanco. Blanco. Teresa Villuendas. Blanco. Teresa Villuendas. Blanco. Blanco. Teresa Villuendas. Teresa Villuendas. Blanco. Blanco. Teresa Villuendas. Blanco. Blanco. Blanco. Teresa Villuendas.

LA SEÑORA SECRETARIA SEGUNDA (D.^a María Begoña Martínez Arregui): El resultado de la votación es: María Teresa Villuendas Asensio, 17 votos; en blanco, 15 votos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Efectuado el escrutinio, la votación arroja los siguientes resultados: doña María Teresa Villuendas Asensio, 17 votos; en blanco, 15 votos; nulos, 0 votos.

Habiendo obtenido la diputada doña Teresa Villuendas Asensio la mayoría de los votos válidos emitidos, se designa senadora en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja a doña Teresa Villuendas Asensio.

Y a continuación cedo la palabra a la excelentísima señora doña María Teresa Villuendas Asensio, a efectos de aceptación de la designación otorgada. *(Aplausos).*

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Gracias. Muchas gracias.

Gracias, Presidente. Buenos días, diputados y diputadas, señorías.

No podía dejar pasar esta ocasión para referirme principalmente a la gran tarea y el reconocimiento que debo hacerle desde esta tribuna a quien me ha precedido y ha sido el anterior senador autonómico, a mi compañero Raúl Díaz. *(Aplausos).*

Quiero también agradecer a mi grupo parlamentario, Presidenta, a mi grupo parlamentario y a la señora Moreno porque ellos decidieron que fuera yo la persona que se presentaba en este Parlamento, es decir, me nominaron como futura y ahora probablemente senadora autonómica.

Doy las gracias también a todos y cada uno de los diputados que están hoy aquí, a aquellos que han decidido darme su voto y a aquellos que no lo han hecho. Lo que sí les puedo asegurar es que voy a trabajar

y trabajar para defender los intereses de los riojanos y de las riojanas en el Senado, de eso no les quepa ninguna duda. Hoy me siento realmente orgullosa de ser una mujer riojana, de pertenecer a esta Cámara y de la labor que se me ha encomendado. Por ello les doy muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villuendas.

Aceptada la designación, se proclama senadora en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja a doña María Teresa Villuendas Asensio.

Dicha designación se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja* y se comunicará al presidente del Senado y a la presidenta del Gobierno de La Rioja.

Finalmente, a continuación, se reunirá la Mesa del Parlamento para hacer entrega a la senadora designada de la credencial acreditativa de su designación. Asimismo, se dará cuenta de la misma al Senado.

Y, dando gracias a los servicios de la Cámara y felicitando a la señora Rabasa, se levanta la sesión.

(Eran las doce horas y treinta y cuatro minutos).



Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310
Fax (+34) 941 21 00 40